

PENSIONES: IMPORTES MAXIMOS 2026

El límite máximo de percepción de las pensiones públicas que se causen en 2026, bien se perciban solas o en concurrencia con otras,

- 3.359,60 euros mensuales en 14 mensualidades
- 47.034,40 euros anuales.

PENSIONES: IMPORTES MINIMOS 2026

CLASE DE PENSION	TITULARES		
	Con Conyuge a cargo Euros/año	Sin cónyuge: unidad económica unipersonal Euros/año	Con conyuge no a cargo Euros/año
Jubilacion			
Titular con 65 años	17.592,40	13.106,80	12.441,80
Titular menor de 65 años	17.592,40	12.262,60	11.590,60
Titular con 65 años procedente de gran invalidez	26.385,80	19.660,20	18.662,00
Incapacidad Permanente			
Gran Invalidez	26.385,80	19.660,20	18.662,00
Absoluta	17.592,40	13.106,80	12.441,80
Total: Titular con 65 años	17.592,40	13.106,80	12.441,80
Total con edad entre 60 y 64 años	17.592,40	12.262,60	11.590,60
Total derivada de enfermedad comun menor de 60 años	9.662,80	9.662,80	9.580,20
Parcial de Accidente de trabajo titular con 65 años	17.592,40	13.106,80	12.441,80
Viudedad			
Titular con cargas familiares		17.592,40	
Titular con cargas familiares o con discapacidd=>65%		13.106,80	
Titular con edad entre 60 y 65 años		12.262,60	
Titular con menos de 60 años		9.931,60	
Orfandad			
	Euros/año		
Por beneficiario	4.011,00		
Por beneficiario <18 años con discapacidad =>65%	7.882,00		
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementara en 9.275 euros/año distribuido, en su caso, entre los beneficiarios			
Prestación de Orfandad			
Un beneficiario	11.603,20		
Varios beneficiarios: a repartir entre varios beneficiarios	19.559,68		
En favor de familiares			
Por beneficiario	4.011,00		
Si no existe viudo ni huérfanos pensionistas			
Un solo beneficiario con 65 años	9.683,80		
Un solo beneficiario menor de 65 años	9.126,00		
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementara en el importe que resulte de prorratear 5.920,60 euros/año entre el número de beneficiarios			

Límite de ingresos para el reconocimiento de cuantías mínimas de pensión:

- Sin cónyuge a cargo 9.442,00 euros/año.
- Con cónyuge a cargo 11.013,00 euros/año.

